

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.157

Lunes 26 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2648362

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "BIOFERIA 2025"

Núm. 158 exento.- Santiago, 13 de mayo de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud presentada por Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada; y, la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada, RUT N° 78.055.020-1, solicitó la declaración de Internacional de la Feria "Bioferia 2025".
- Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud presentada.

Decreto:

- Declárase Internacional la Feria "Bioferia 2025", organizada por Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada, RUT N° 78.055.020-1, a realizarse los días 17 y 19 de octubre de 2025, en la Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.
- Habilítase para el desarrollo de esta feria la Ciudad Empresarial, ubicada en Avenida del Cóndor N° 493, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Avenida Santa Clara.
- Al Sur: con Avenida del Cóndor.
- Al Este: con Avenida del Cóndor.
- Al Oeste: con Lote 230 y 238.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.